



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

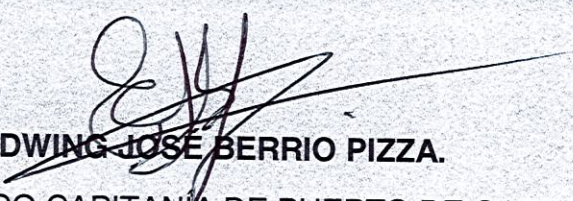
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 183

REFERENCIA: EXPEDIENTE NO. 15022020-020 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, ADELANTADO POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE.

PARTES: BUBARU S.A.S CON NÚMERO DE NIT 901.148.084-3, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y/O ARMADORA DE LA MOTONAVE "LA BUZA" CON NÚMERO DE MATRICULA CP-05-4027-B.

DECISION: ORDENAR EL ARCHIVO DE LA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR NO. 15022020-020, INICIADA EL 21 DE ENERO DE 2020, CONTRA LA SOCIEDAD SOCIEDAD BUBARU S.A.S CON NÚMERO DE NIT 901.148.084-3, EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y/O ARMADORA DE LA MOTONAVE "LA BUZA" CON NÚMERO DE MATRICULA CP-05-4027-B, CON BASE EN LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA.


EDWING JOSÉ BERRIO PIZZA.

ASESOR JURÍDICO CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.